



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación
USHUAIA,

13 MAY 2016

VISTO la Nota N° 0025/16 del Centro Educativo y de Formación Laboral de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la ampliación de la Planta Funcional de dicha institución, asignando los cargos y las horas cátedras que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de la creación de un Anexo de ese establecimiento educativo, el cual funcionará en la calle Perito Moreno N° 3559 de la ciudad de Ushuaia, lo que permitirá dar respuesta a la elevada demanda de capacitación requerida por la comunidad en general y las empresas privadas en particular.

Que por Nota N° 8076/16, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo y de Formación Laboral de la ciudad de Ushuaia, asignando los cargos y las horas cátedra, todos de carácter interino, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, a partir del dictado de la presente, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1035

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F
H. <i>He</i>
R.
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

1035

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N° /16.-

CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL -USHUAIA

CARGO/HORAS CATEDRA	CANTIDAD
Coordinador de Ciclo T.S.- Categoría 824	Uno (1)
Jefe Enseñanza Práctica -Categoría 828	Uno (1)
Prosecretario 1° T.S.- Categoría 819	Uno (1)
Auxiliar Administrativo Docente - Categoría 846	Uno (1)
Horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y P.	Ochenta (80)
Maestro Enseñanza Practica Enseñanza Técnica -Categoría 833	Seis (6)

R.T.F.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur